1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2633
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos y Certificaciones de Riesgo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER19767
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-83822

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 12 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(98) LOS ALCAZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ALCAZARES NORTE
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 26 No. 72 – 33
2.6 CHIP:	AAA0086TDHY
2.7 FECHA DE VISITA:	19 DE NOVIEMBRE DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

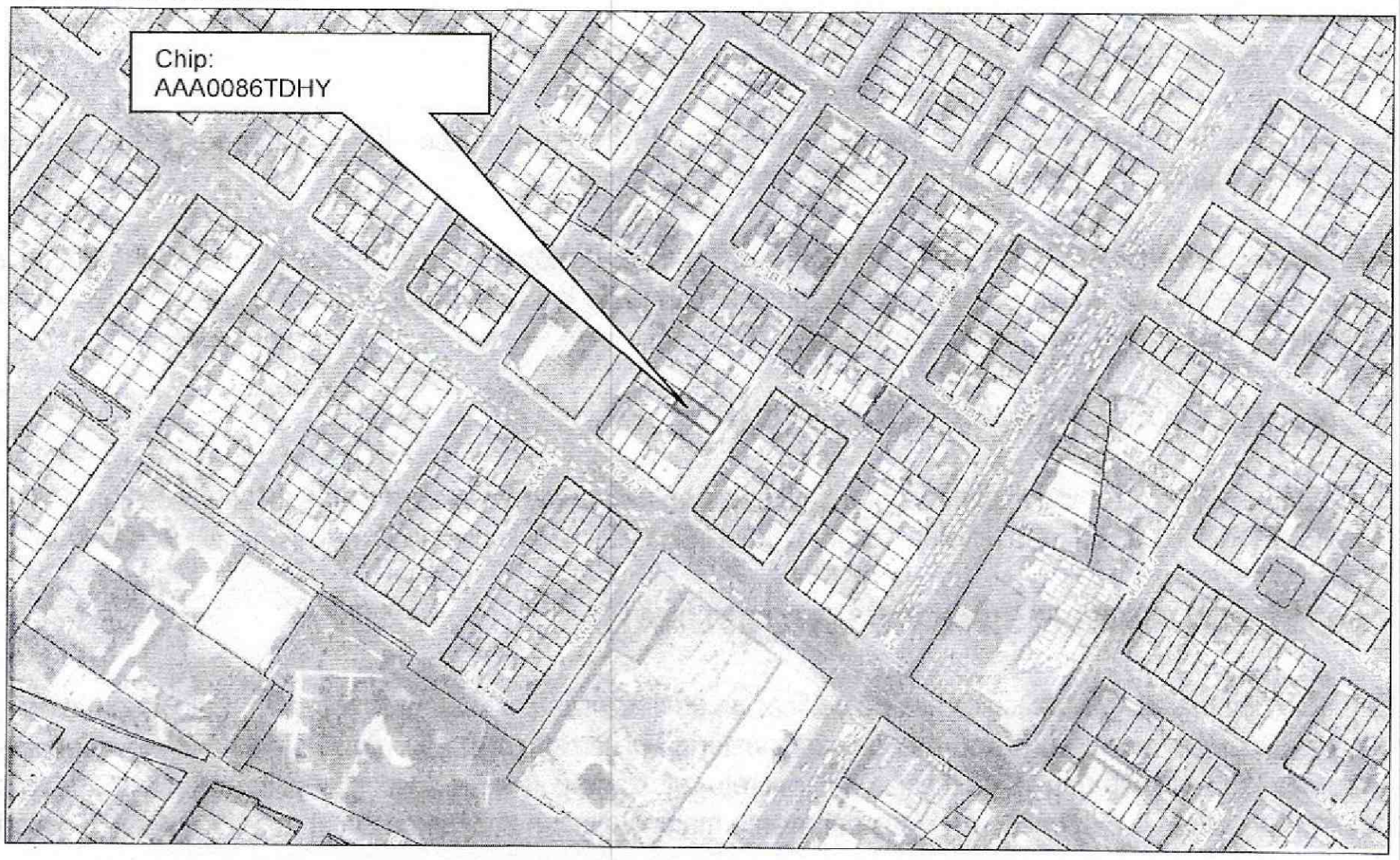

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 D Distrital de Policía de la Localidad de Barrios Unidos, en desarrollo del proceso de querella del expediente No. 16848.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitado y en uso, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos usado para almacenaje. La estructura principal de la edificación la constituyen muros de mampostería en combinación con pórticos de concreto reforzado. El entrepiso lo constituye una placa maciza de concreto reforzado con vigas descolgadas con un sector de listones de madera sobre un entramado de vigas del mismo material que se apoyan en los muros. El entrepiso soporta la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

carga de varios elementos almacenados. La cubierta es en teja de fibro cemento soportadas por elementos de madera. Las escaleras son en concreto reforzado. La fachada tiene acabados de enchape en piedra, los muros internos tienen acabados de pañete y pintura. El piso de primer nivel es una placa de concreto con acabados en baldosín en algunos sectores y otros tienen afinado en mortero y pintura. En el sector posterior existe un patio descubierto en donde se encuentran almacenados elementos diversos. El aspecto externo del predio se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se detectan daños como fisuras, grietas ni deformaciones, se presenta deterioro de los acabados y daño de piezas del enchape en piedra en el marco de la puerta de entrada. El estado del muro de fachada de la edificación se pueden observar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se evidencian afectaciones en los elementos internos como muros o columnas, no se detectan indicios de problemas de estabilidad general de la edificación. Se observa una fisura en uno de los muros del segundo piso y otra en la cara externa del muro posterior, no es una condición generalizada, también se observa deterioro incipiente de los acabados de muros por exceso de humedad. El daño de los elementos estructurales se cataloga como leve. El estado de mantenimiento de la edificación es regular, en general el deterioro de los acabados de los elementos internos es moderado. En las fotografías 3 a 11 se puede ver el estado de los muros y otros elementos internos de la edificación.

La placa de concreto del entrepiso presenta algunas fisuras en el mortero de acabado de la cara superior, no se evidencian afectaciones en la cara inferior, en el sector del entrepiso en madera no se detectan daños y presenta un regular estado de mantenimiento. Las escaleras presentan buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, no se detectan daños ni afectaciones tales como fisuras, grietas o deformaciones. Algunos aspectos mencionados del estado de la placa de concreto, de la zona en madera del entrepiso y de las escaleras se pueden ver en las fotos 12 a 16 del registro fotográfico.

No se evidencian daños estructurales de la cubierta, sin embargo en el cielo raso se observan daños de los acabados por humedad lo cual se relaciona con posibles fallas funcionales en algunos sectores de la cubierta. Las características descritas del cielo raso se pueden ver en la foto 17. Los pisos internos del primer nivel no presentan daños como pueden ser grietas, fracturas ni hundimientos, se observa deterioro del afinado en mortero. En la foto 18 se observa el estado de los pisos del primer nivel de la edificación.

En líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y regulares condiciones de mantenimiento, el daño estructural es leve, se presentan fisuras en la cara superior de la placa de entrepiso y deterioro moderado del cielo raso bajo cubierta por exceso de humedad. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.

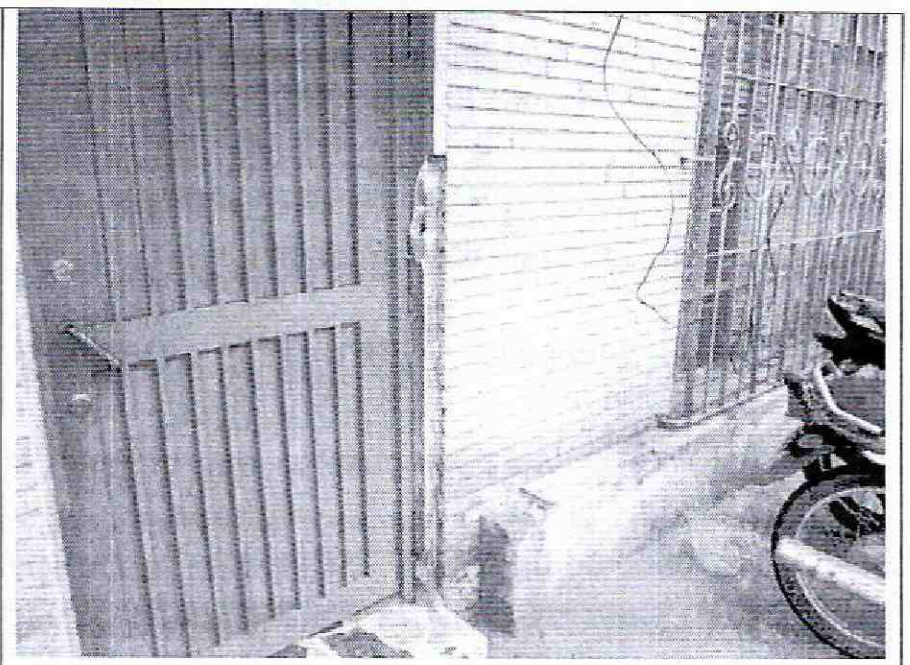

Foto 2. Daño de piezas del enchape en piedra.

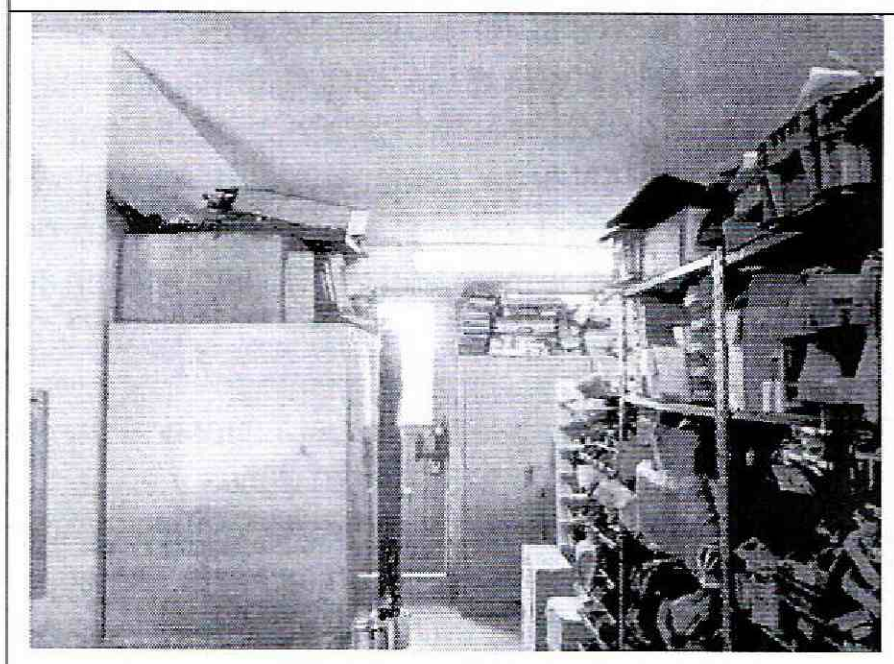

Foto 3. Vista interna del primer piso.

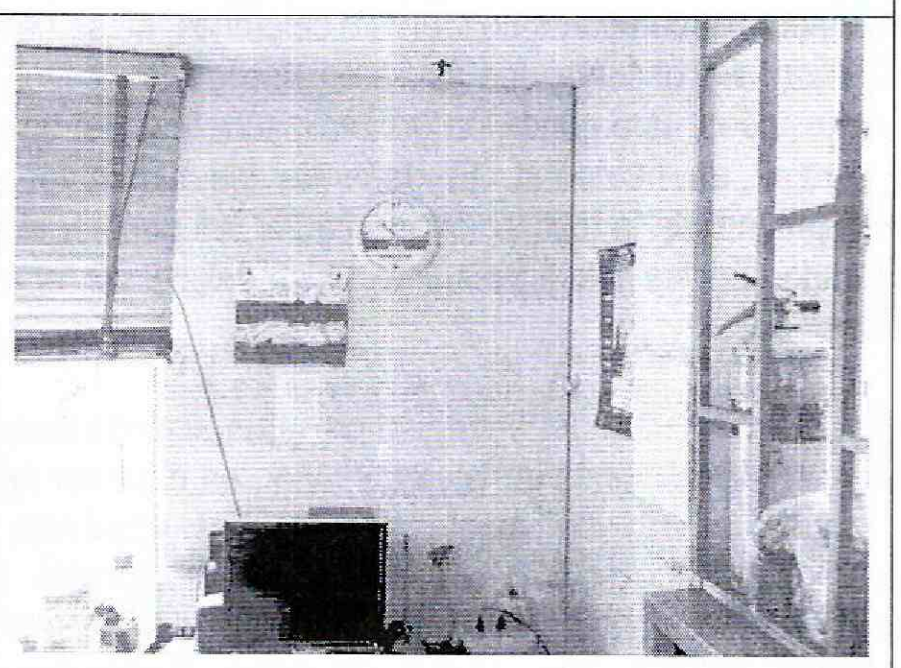

Foto 4. Muros internos de primer piso sin daño visible.



Foto 5. Aspecto interno del segundo piso.

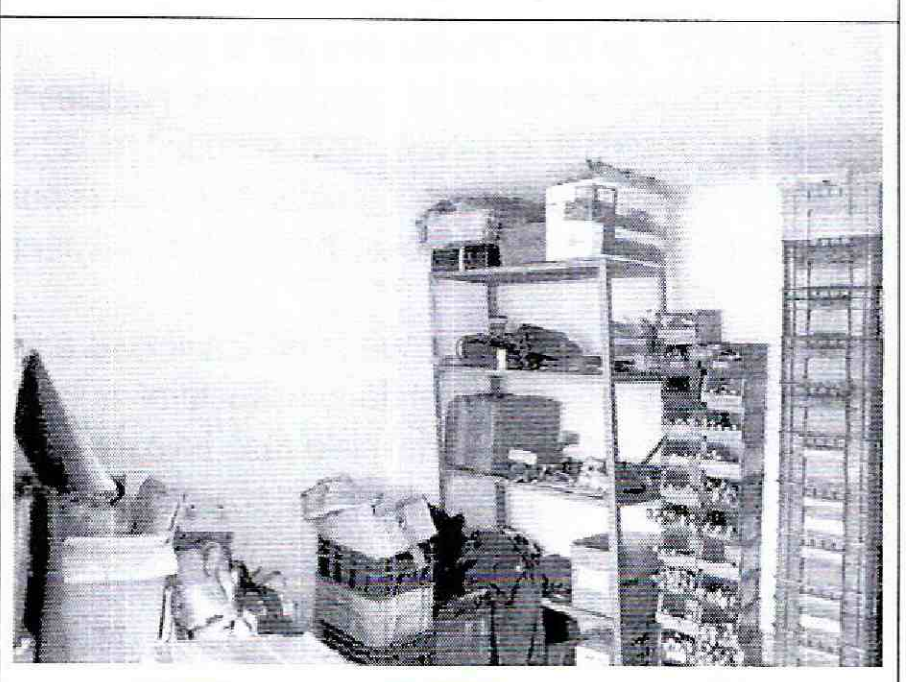

Foto 6. Muros del segundo piso sin daños.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

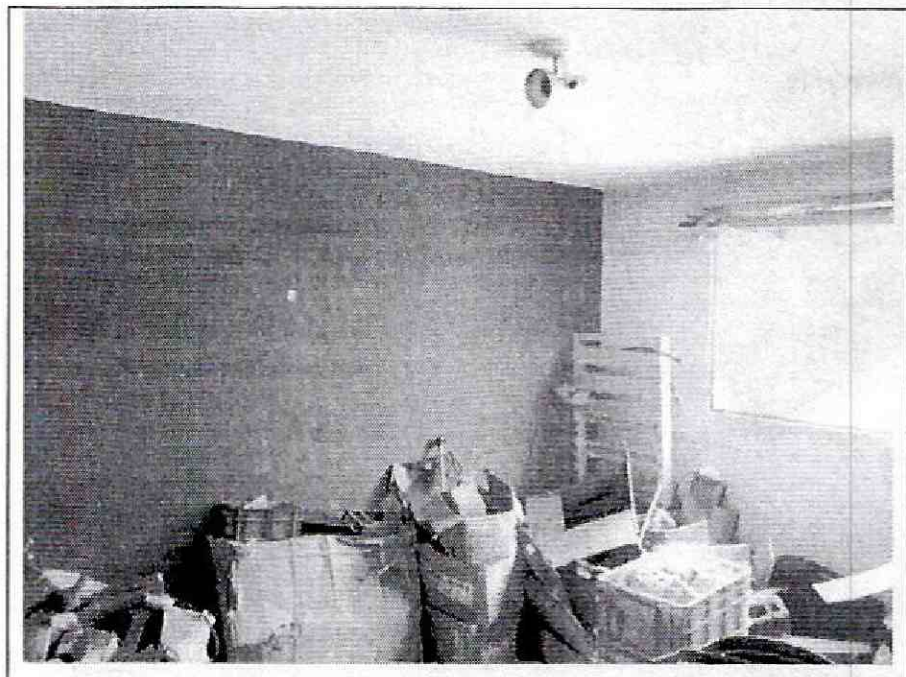

Foto 7. Muros internos del segundo piso en buen estado.

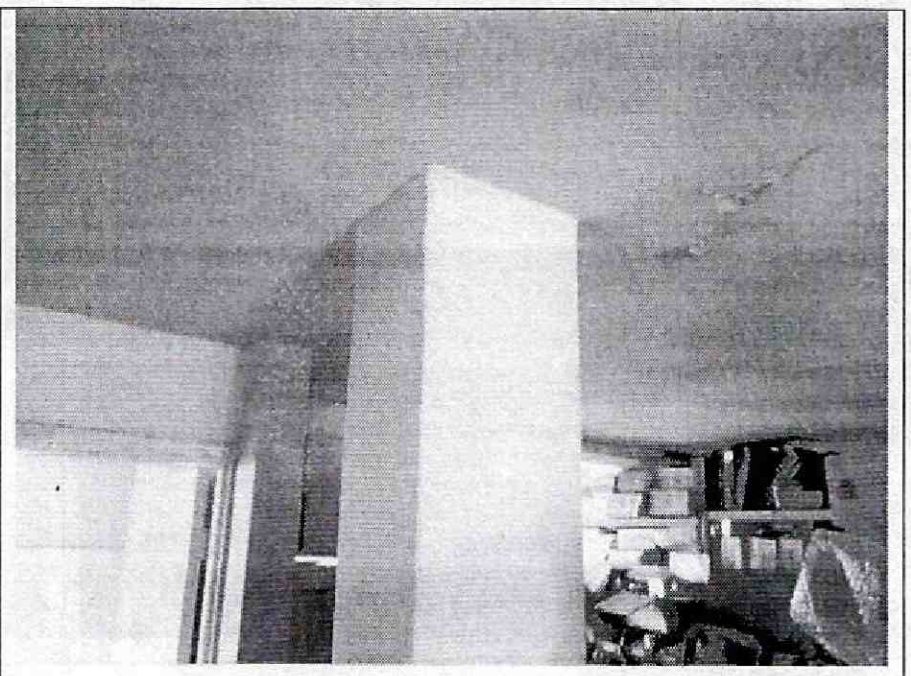

Foto 8. Columna en segundo piso sin daño visible.

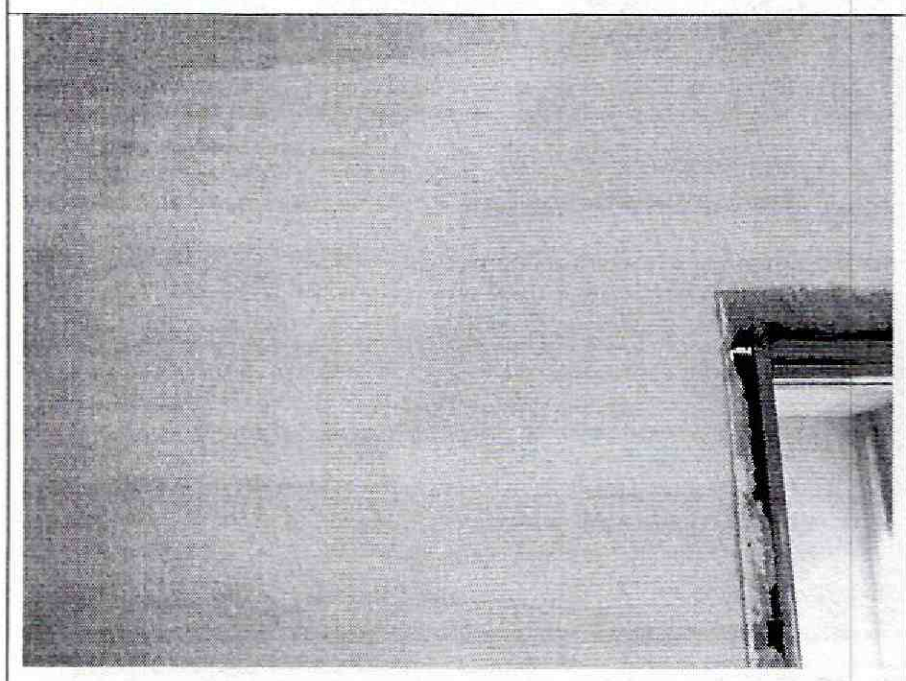

Foto 9. Fisura en muro interno del segundo piso.

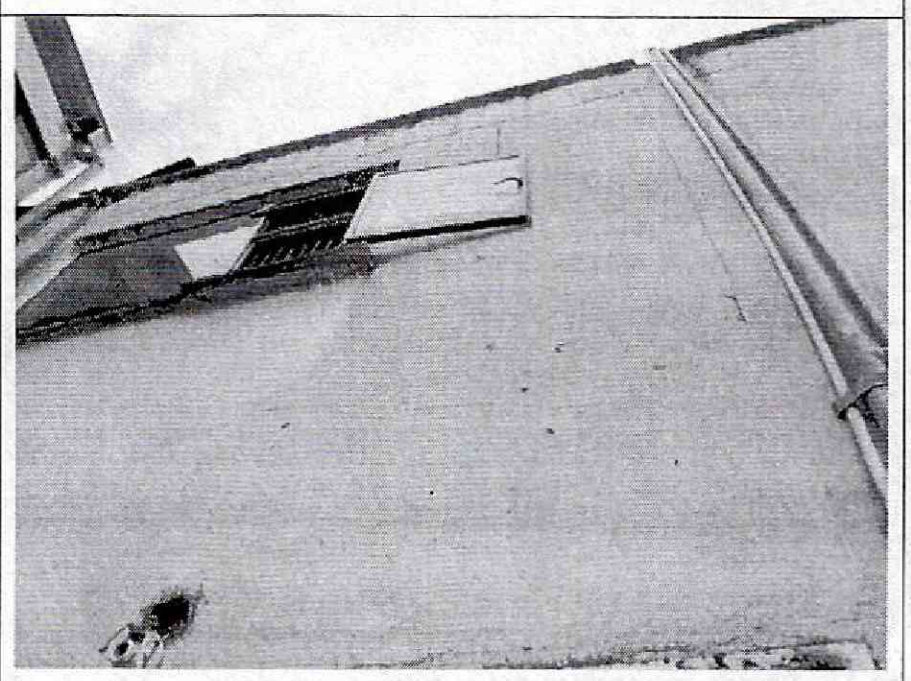

Foto 10. Fisura en muro posterior del segundo nivel.

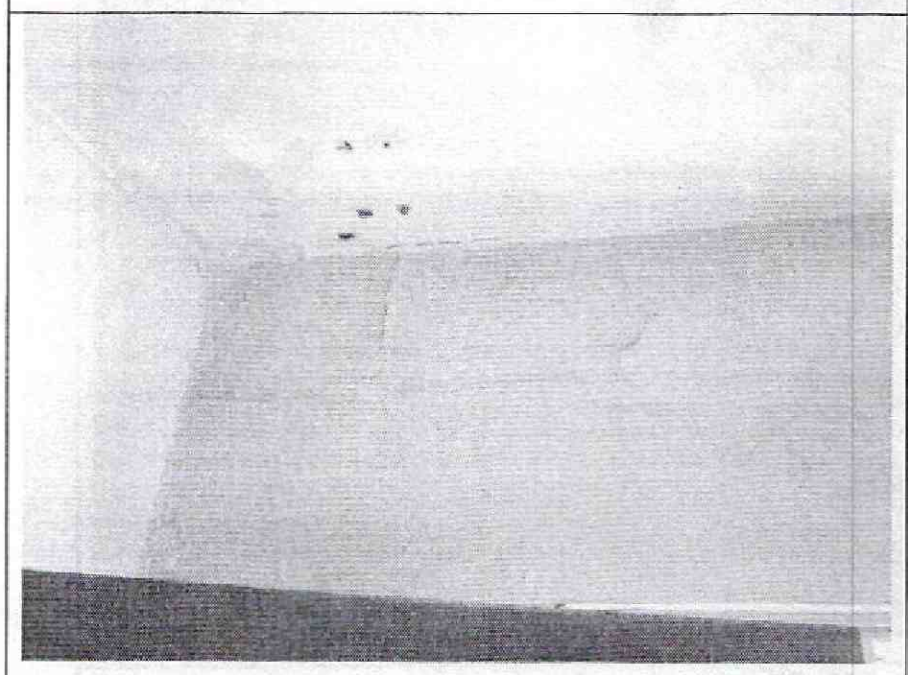

Foto 11. Daño de acabados por exceso de humedad.

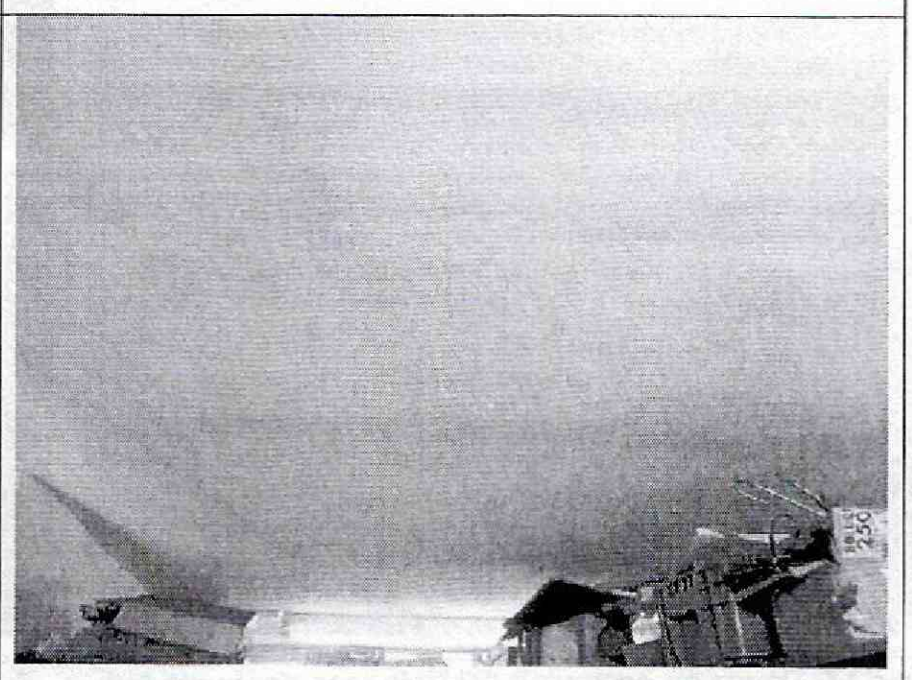

Foto 12. Cara inferior de la placa de entrepiso sin daños.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

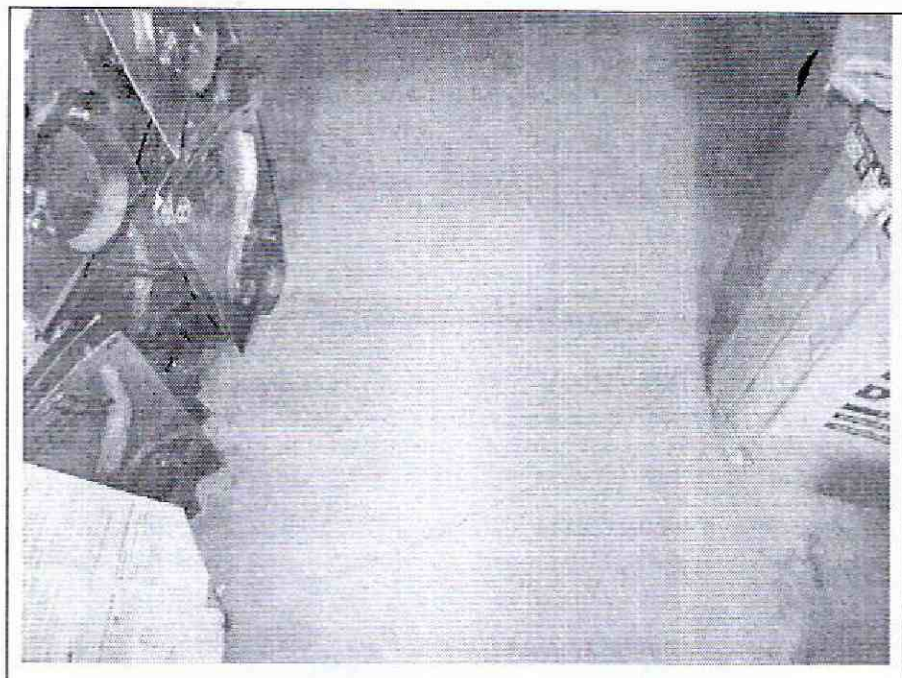

Foto 13. Fisuras en cara superior del entrepiso.

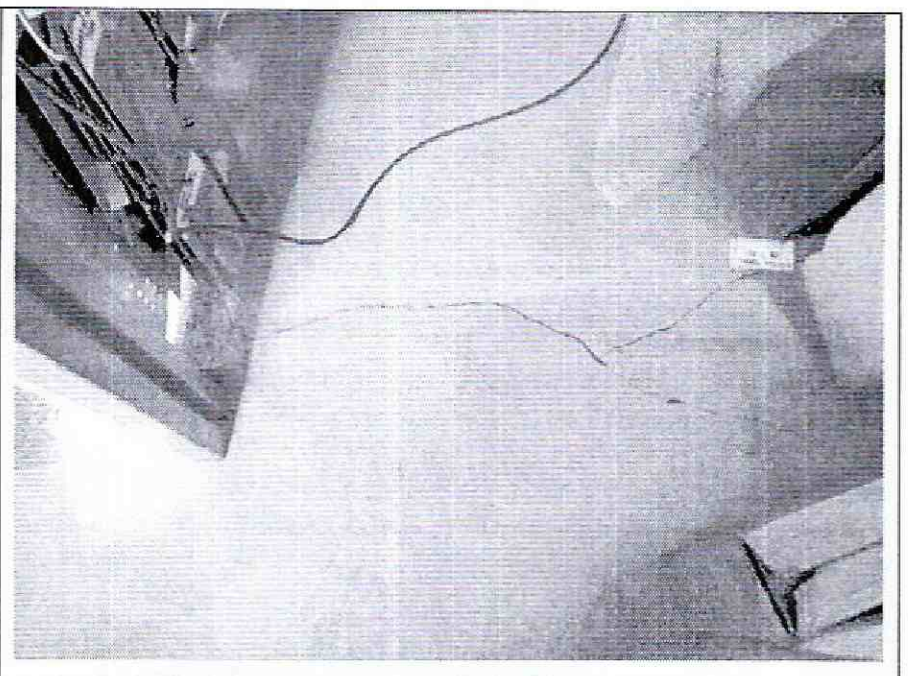

Foto 14. Fisura en mortero del acabado del entrepiso.

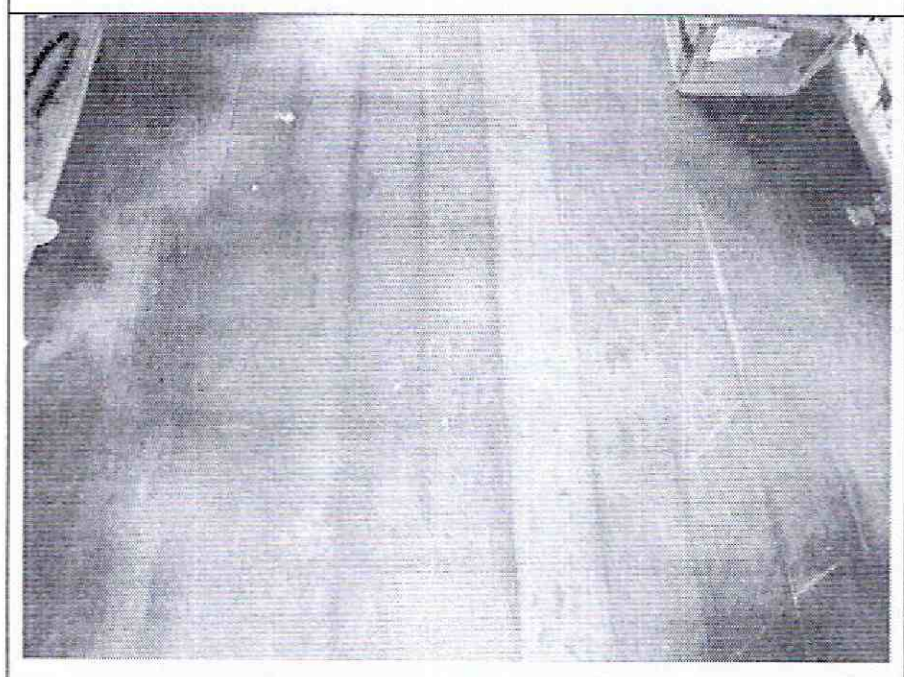

Foto 15. Sector en madera del entrepiso, sin daño visible.



Foto 16. Escaleras de concreto en buenas condiciones.

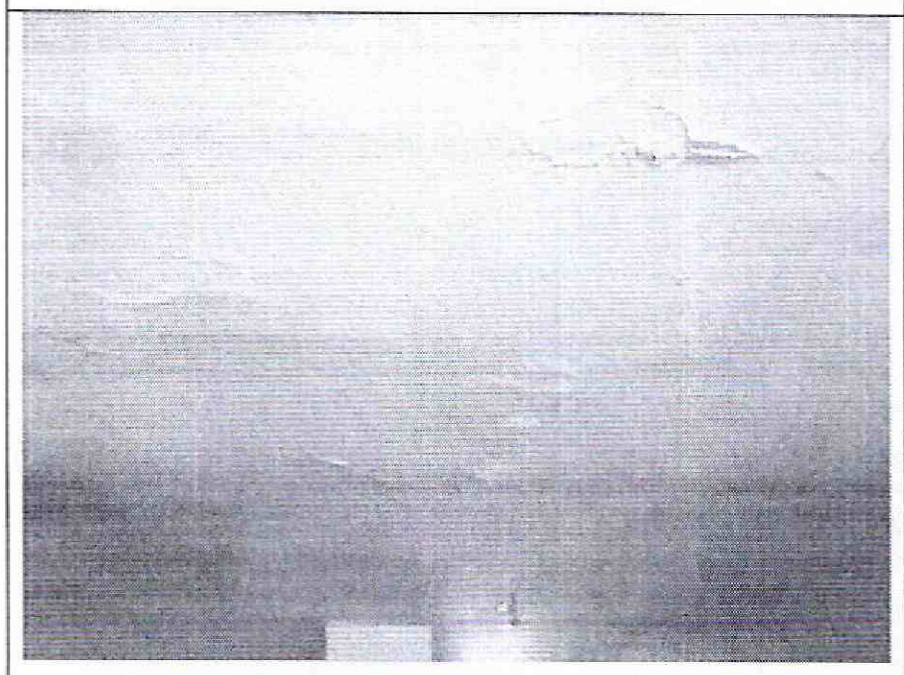

Foto 17. Daños en acabados del cielo raso por humedad.

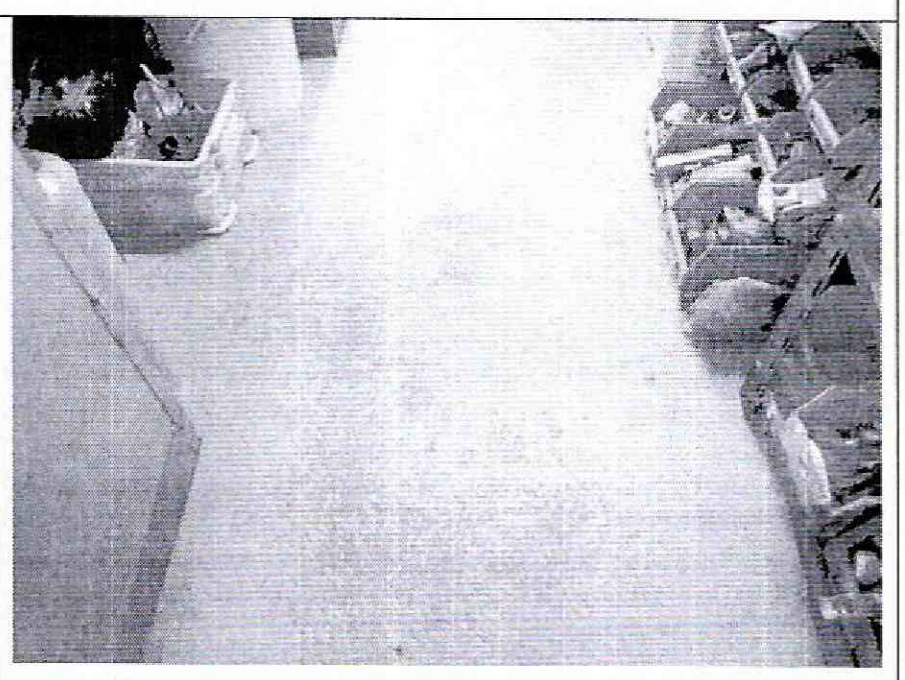

Foto 18. Placa de piso, deterioro de la capa de acabado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 26 No. 72 – 33 **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y regulares condiciones de mantenimiento, el daño estructural es leve, se presentan fisuras en la cara superior de la placa de entrepiso y deterioro moderado del cielo raso bajo cubierta por exceso de humedad. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico de ingeniería que determine las causa de la aparición de fisuras en la cara superior de la placa de entrepiso y establezca las acciones para su reparación
- Realizar las actividades que establezca el estudio recomendado en el punto anterior
- Aliviar la carga que debe soportar el entrepiso de la edificación hasta que se realice el estudio y las reparaciones que establezca
- Realizar reparaciones en la cubierta con el fin de subsanar las fallas funcionales y contrarrestar el deterioro que afecta el cielo raso bajo cubierta
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co